

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.134

Sábado 26 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2639344

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Santiago, titular de la Primera Notaría Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: por escritura pública otorgada el 17 de Abril de 2025, ante mí, Repertorio N° 3197/2025, CLAUDIA ANGELICA VALENZUELA BORQUEZ, DANIELA JAVIERA VALENZUELA BORQUEZ y PAULA CAROLINA VALENZUELA BORQUEZ, modificaron sociedad "COMERCIAL MULTIBRAND SpA", Rut N° 76.041.361-5, constituida el 19 de Noviembre de 2008, ante Juan Ricardo San Martín Urrejola, notario titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, inscrita fojas 56.902 N° 39.352 del Registro Comercio de Santiago del año 2008, con un capital de \$6.000.000, en lo siguiente: 1) CLAUDIA ANGELICA VALENZUELA BORQUEZ, se retira de la sociedad vendiendo, cediendo y transfiriendo a PAULA CAROLINA VALENZUELA BORQUEZ, 500 acciones equivalentes al 50% del capital social, en la suma de \$3.500.000. 2) Quedan como únicas accionistas de la sociedad "COMERCIAL MULTIBRAND SpA", DANIELA JAVIERA VALENZUELA BORQUEZ, con 500 acciones y PAULA CAROLINA VALENZUELA BORQUEZ, con 500 acciones, quienes acuerdan reemplazar el Artículo Cuarto por el siguiente: "Artículo Cuarto.- La sociedad tiene por objeto: a) la prestación de servicios de transporte de toda clase de carga por carretera dentro o fuera del territorio nacional, b) la importación, exportación, distribución, intermediación, representación, comercialización, almacenaje y transporte, de toda clase de hidrocarburos, sus derivados, sean lubricantes, aditivos mezclas y sustitutos y de envases para tales productos, vehículos motorizados, maquinaria industrial y agrícola, c) la representación y comercialización de toda clase de artículos de ferretería, seguridad industrial, herramientas de corte, instrumentos de medición y control, implementos para máquinas y herramientas, tecnología y equipos, baterías, neumáticos, servicios de bodegaje todo por cuenta propia o ajena, d) arrendamiento de grúas, e) servicios de outsourcing, en lo relativo a servicios de subcontratación de tareas o áreas de una empresa, como proveedores externos, en administración, logística, procesos complementarios, f) organización de eventos, congresos, ferias, exposiciones tanto a nivel nacional como internacional, g) la prestación de servicios de banquetero, suministro de comida por encargo, alimentos con la rotulación del Ministerio de Salud, servicio de delivery para almuerzos, desayunos y cualquier otro que se requiera, y en general, toda clase de actividades relacionadas o no y que acuerden las accionistas. 3) Designan como administradoras de la sociedad a DANIELA JAVIERA VALENZUELA BORQUEZ y PAULA CAROLINA VALENZUELA BORQUEZ, separada e indistintamente, no siendo esto último materia de extracto. En lo no modificado se mantiene vigente el estatuto social.- Santiago, 17 de Abril de 2025.

CVE 2639344

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

